

*Tratado de delineación*, y finalmente, tres estuches de matemáticas.

Los premios propuestos para las cuatro secciones en que se divide la sala de «dibujo natural», podrían consistir en colecciones, más o menos completas según la edición, de los *Caprichos de Goya*.

A la sala de dibujo de niñas y señoritas, se concedieron por vía de estímulo, unas «Colecciones iluminadas de flores».

La adjudicación de premios, por razones que la Sociedad tuvo en cuenta, se acordó fuera (al menos para este concurso) sin la solemnidad aparatosa de una junta pública, que se aplazó para ocasión más propicia...

Para acuñar las medallas de plata destinadas a premios, se acordó la recomposición de los viejos troqueles, obra valuada en unas quinientas pesetas.

Tuvo noticia la Sociedad, por carta dirigida al Excelentísimo Sr. Conde de Roche, que éste dió a conocer en junta de 16 de Mayo, de las reformas proyectadas para la vigente ley de aguas; y como algunas de ellas se estimaran lesivas al régimen jurídico del regadío murciano se acordó nombrar en comisión al citado Sr. Conde y a don Narciso Clemencín Vergara, para que redactasen una exposición a las Cortes contra la referida reforma.

En igual sentido dirigió una exposición al Sr. Ministro de Fomento la Comisión Representativa de Hacendados de la Huerta de Murcia, de la cual nos remitió ejemplares con atento oficio para esta Sociedad. La que, en junta ordinaria del 4 de Junio, aprobó el dictamen de la Comisión nombrada para la redacción del escrito que habría de dirigirse al mismo fin, al citado Ministerio. Una vez más la Económica de Murcia se puso al lado de la Comisión de Hacendados, en defensa del régimen jurídico de nuestro regadío murciano.

Atenta al oficio invitación de la Económica de Sevilla, la nuestra acordó unirse a la gestión realizada por aquella, cerca del Sr. Ministro de Fomento, en ruego de que se sirviera ordenar a las Compañías ferroviarias, la colocación en los trenes, de coches de 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> reservados